



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO  
RADICACIÓN No. 2018-00115  
EJECUTANTE: BBVA COLOMBIA S.A  
EJECUTADO: MARÍA LUISA MORELLI ANDRADE y MARÍA CAROLINA AGUILAR MORELLI.

Veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a lo normado por el numeral 2° del artículo 444 del C.G.P. del avalúo presentado por la parte demandante del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N° 190-87469 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Valledupar – Cesar, de propiedad de la ejecutada MARÍA LUISA MORELLI ANDRADE el cual se encuentra ubicado en la Calle 5N Bis N° 19C-22 de la Urbanización Casa Blanca, visible a folios 111 a 117 del paginario, córrase traslado a los interesados por el término de diez (10) días para que presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA  
Juez.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

**LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ**  
Secretario

LJBM.

